

Antepenúltimo Pleno del Patronato¹.

En el Centro Administrativo El Acebuche, próximo a la caótica e insostenible urbanización costera de Matalascañas, se celebró el día 12 de enero a las 17,30 horas el antepenúltimo Pleno^[1] del Patronato del Parque Nacional de Doñana. No imaginaba yo que esta sería mi última asistencia a un Pleno tras 25 años ininterrumpidos, ni que al Patronato sólo le quedaban dos sesiones más para ser fulminado políticamente con la complicidad de los Gobiernos autonómico y nacional.

Partimos de Sevilla a las 16,15 Javier Castroviejo y yo tal como habíamos hecho en múltiples ocasiones anteriores para asistir a reuniones de este órgano. Por el camino hicimos nuestros ya clásicos análisis sobre la situación ecológica y política del Patronato y de Doñana, ajenos a lo que el destino nos reservaba. Era un día bueno de sol fuerte.

A la entrada del edificio, en la gran explanada, había ecologistas manifesándose con una gran pancarta en contra del dragado del Guadalquivir y, así mismo y próximos a los primeros, otros manifestantes a favor del trasvase del Guadiana. Si a ello le sumábamos la asistencia de un gran número de periodistas, todo ello creaba un gran ambiente. Había expectación por el anuncio de la ampliación de Doñana por varios sectores, entre ellos la finca de Caracoles en el Norte. Me recordó los tiempos iniciales del Patronato.

A las 18 horas la Presidenta Elvira Rodríguez inició la sesión con otro lamentable y politizado Orden del Día, dedicado casi en su integridad a Informes, y del que había desaparecido el importantísimo punto dedicado al vital Plan Doñana 2005, el cual ella lo había definido en su anterior sesión nada menos que como "proyecto emblemático de su Ministerio". Qué fugaz, cual cometa nocturno, es la memoria de nuestros políticos.

La Presidenta abrió este agonizante Pleno con el punto relativo a la aprobación del acta de la anterior sesión:

¹ Pleno nº 64 del Patronato del Parque Nacional de Doñana, de 12 de enero del año 2004.

"Previamente el Secretario da lectura a unas modificaciones introducidas por el vocal Sr. Afán de Ribera, quien a su vez había solicitado la incorporación al acta de un anejo con el detalle de los proyectos de investigación a los que se había referido el Sr. Hiraldo en su informe como Director de la Estación Biológica; el Secretario dice habérselos solicitado sin que hasta la fecha se hubieran recibido (sic). Al no hallarse presente en la reunión el Sr. Hiraldo, el Sr. Afán propone la aprobación del acta con la reserva de la aportación de dicha documentación en su momento. Sometida pues el acta a aprobación con las modificaciones introducidas y la propuesta última del Sr. Afán, se adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO: Aprobar el Acta nº 63 de la sesión celebrada el día 23 de junio de 2.003 a la que se incorporará el anejo con los datos correspondientes de los proyectos de investigación."

Tras ello la Presidenta mostró su satisfacción por la marcha de los trabajos que se estaban llevando a cabo para la cría en cautividad del lince, consecuencia del acuerdo firmado en su día con la Junta de Andalucía, y cuyo desarrollo permitía esperar el futuro con optimismo; hizo referencia al Convenio firmado con los hermanos González Gordon relativo a limitaciones de uso fundamentalmente en la actividad cinegética; dio cuenta de un proyecto semejante con el Ayuntamiento de Almonte para suscribir uno semejante al que ya se tenía con el Ayuntamiento de Hinojos; resaltó la importancia de las obras en el Centro de Visitantes del Acebuche y del proyecto de restauración de la unidad del SEPRONA en Matalascañas.

Finalmente hizo una rápida referencia al Proyecto Doñana 2005, exponiendo que se había avanzado mucho (sic) en los últimos meses, sobre todo en el Caño Travieso y el Arroyo del Partido, y finalizó mostrando su satisfacción por el compromiso de los que habíamos participado en el diseño de los actos de reconocimiento a la labor del Profesor Valverde.

Tras estos dos puntos iniciales nos sumergimos en el "Informe del Director-Conservador del Parque Nacional y del Director de la Estación Biológica", ambos extensos, intensos y polémicos y en los que se volvieron a debatir temas muy diversos que desde hacía años deberían estar resueltos o al menos contar con un protocolo de actuación, científico y racional y aprobado por el Patronato. Tal como vengo haciendo en estas

memorias, prefiero transcribir del acta los aspectos de mayor interés y relevancia tratados en este punto para mayor objetividad:

"El Sr. Ruiz de Larramendi comienza su informe refiriéndose al año hidrológico y comentando los datos pluviométricos y de manejo de compuertas que se hallan reflejados en un documento entregado a los asistentes. Como aspectos destacables señala que el mes de septiembre en que comenzó a llover fue relativamente seco, que la marisma comenzó a empapar a finales del mes de octubre, que en noviembre el nivel en el N-28 era de 48 cm., y que el mes de diciembre había sido un mes muy lluvioso con fuertes avenidas sobre todo en el arroyo del Partido, tomándose la determinación de abrir compuertas entre el 12 y 15 de dicho mes con un promedio de apertura de unos 50 cm. referido a aquéllas que se habían abierto. Para finalizar con los datos hídricos expone que la pluviometría del año hidrológico 2003/2004 era hasta la fecha de 542 mm., que en enero no se había producido precipitación alguna y que las compuertas se hallaban abiertas ahora unos 15 cm.

"A continuación pasa a comentar el manejo que, atendiendo al encargo del Pleno, se había llevado a cabo con la colonia de flamencos nidificante en los Vetones del Burro en el año 2003 y está recogido en el documento entregado a los asistentes, destacando los dos aspectos siguientes que a su juicio son fundamentales: a) Que es necesario disponer de agua en buenas condiciones (sic) y b) Que la carga (sic) de los flamencos puede llevarse a cabo perfectamente sin necesidad de tocarlos.

"Por último se refiere a la Memoria de Actividades del año 2002 que había sido informada favorablemente por la Comisión Mixta en el mes de junio de 2003 (sic), pero que teniendo en cuenta el desfase en el tiempo no se había considerado oportuno traerla a este Pleno.

"A continuación y en ausencia del Sr. Hiraldo interviene el Sr. Delibes que da lectura al informe de invernada 2003/2004 que se ha caracterizado por unas buenas condiciones de agua y por un número de aves superior al del año pasado que a su vez fue también bueno.

"Proporciona los datos correspondientes agrupando las especies en tres grupos, especies abundantes, especies escasas y/o amenazadas y especies excepcionales.

"Seguidamente hace referencia al águila imperial y al lince ibérico reseñando que el Patronato había propiciado una comisión para que elaborara sendas propuestas de actuaciones de conservación, cuyos borradores se habían entregado

en el Pleno anterior pero que no se habían debatido ni aprobado (sic). Considera que debían aprobarse por el Patronato.

"La Presidenta opina que el documento sobre el lince donde debe ir es a la Comisión Bilateral (sic) que se había constituido y que está encargada de coordinar todas las acciones que se están realizando sobre el lince.

"El Sr. Delibes insiste en que debiera ser el Patronato quien lo asumiera, lo aprobara y lo remitiera a dicha Comisión, y la Presidenta pone de relieve que el propio documento sobrepasa el ámbito del Patronato (sic); no obstante, al haber sido un encargo propio se aprueba y se acuerda remitirlo a la Comisión Bilateral.

"El Sr. Del Álamo hace algunas precisiones sobre la situación del águila imperial y muestra la preocupación existente por la regresión de la especie en Doñana (sic), proponiendo que, ya que el documento no se ha remitido aún a la Comisión Mixta, se revise con la inclusión de las medidas a adoptar y se remita para que dicha Comisión lo estudie en su próxima reunión.

"El Sr. Ferrer pone de relieve que, si bien es consciente de la mala situación que atraviesa el águila imperial en Doñana en donde los estudios predicen su extinción en seis años (sic) pese al aumento de la población en el resto de Andalucía, es la población mejor conocida. Expone que no es la primera vez que se habla sobre el águila imperial en el Patronato, y ruega que se hable un poco menos (sic) y que se pongan en marcha de una vez (sic) los programas por quien corresponda.

"La Vicepresidenta ofrece datos de la situación del águila imperial en el ámbito de Andalucía que ponen de manifiesto un crecimiento espectacular, pero este no era precisamente el caso de Doñana. Manifiesta que la Consejería conoce el documento y propone que se remita a la Comisión Mixta sin más tardanza, lo que se acuerda por parte de los asistentes.

"El Sr. Romero dice que en el año 2002 habían muerto 5 lince y pregunta cuántos han muerto en el año 2003; lamenta que se haya perdido un año en el tema del lince y del águila imperial, y sobre esta especie solicita datos de ejemplares muertos en Doñana y su entorno por envenenamiento en el año 2003, contestándole a esto último el Sr. Ferrer que en el Parque Natural ha aparecido un pollo muerto por veneno (sic) y que en el territorio del Parque Nacional no ha aparecido ningún ejemplar muerto.

"Continúa el Sr. Romero demandando mayor atención a los invertebrados y peces y poniendo de relieve que hay datos de muerte de focha cornuda o moruna por confusión con la focha común, por lo que propone que se prohíba la caza de ésta para evitar tales confusiones.

"El Sr. Castro interviene porque desea dar a conocer al Patronato que la Consejería de Medio Ambiente ha contratado a una persona para que, en

consonancia con las estrategias comarcal y regional del águila Imperial, se dedique en exclusiva al tema del veneno en Doñana (sic).

"El Sr. Del Álamo pone de relieve que en el tema del lince es obvio que se ha avanzado bastante y considera que ese debe ser el camino que se debe seguir con el águila imperial y con todas aquellas especies protegidas que están en regresión, a las que en la medida de las posibilidades habría que prestar también su atención.

"La Presidenta manifiesta que si no se investiga difícilmente se pueden ofrecer soluciones para una adecuada protección, mostrándose de acuerdo con el Sr. Romero en cuanto a los grupos de especies para los que ha solicitado mayor atención.

"El Sr. Delibes da a conocer proyectos concretos de investigación que se están desarrollando con invertebrados, coleópteros, focha común, macro invertebrados, peces, etc., por lo que considera que sí se está prestando atención a estas especies.

"El Sr. Quirós informa que en cotos de caza donde hay evidencia de que existe la focha moruna, se ha llegado a acuerdos (sic) con los propietarios de los cotos para que no se cace la focha común.

"El Sr. Romero insiste en conocer el número de linceos muertos en el año 2003, replicándole la Presidenta que los linceos muertos no resuelven nada (sic) y que se mire en positivo, es decir en lo que se está trabajando en Andújar y en Doñana, en el tema de repoblación de conejos, vacunas, etc. en definitiva pensar que se está en el buen camino.

"La Vicepresidenta agradece los recordatorios de las Asociaciones Ecologistas a la vez que su apoyo a la hora de adoptar decisiones duras, pero pide que se reconozcan los esfuerzos que se están haciendo y que se soliciten cosas sensatas y viables, ya que considera fundamental compaginar la conservación con las condiciones de vida de la población.

"El Sr. Schmidt insiste en la importancia de trabajar en todas las líneas referentes a la conservación de hábitats, y cerrando las intervenciones de este punto el Sr. Romero solicita limitar la velocidad en zonas con especies vulnerables, intentando hacer desaparecer de estas zonas la "sociedad de la prisa" y conseguir que el Parque no sea un lugar cerrado, para lo que considera imprescindibles acciones tales como la apertura de corredores que permitan su permeabilización, la recuperación del dominio público hidráulico y la reforestación."

Como hemos podemos constatar, este punto volvió a transcurrir de forma lamentable, con continuas e inadmisibles censuras informativas, etc.

Analizando el inicio del informe del Conservador Larramendi he de recordar que cuando no llovía la situación era obviamente dramática para las marismas de Doñana, más cuando lo hacía intensamente aparecía la temible y nefasta colmatación de las marismas por el arrastres de arenas y tierras por los deforestados arroyos, y la siempre polémica y nunca consensuada apertura de las compuertas para vaciar el agua del Parque. Y sobre el muy grave problema del aterramiento de las marismas, olvidado año tras año, debería haber informado el Conservador cuando afirmó que "diciembre había sido un mes muy lluvioso con fuertes avenidas sobre todo en el arroyo del Partido", siendo este arroyo uno de los más deforestados en toda su cuenca, sin que a pesar de haberse analizado y tratado su recuperación durante años se hubiesen abordado tanto su delimitación y deslinde como su urgente reforestación y regeneración, por cierto todo ello incluido en gran parte en el Plan Doñana 2005. Otro tema que venía debatiéndose desde hacía años era la apertura de las compuertas, construidas décadas atrás por los propietarios privados por motivos puramente cinegéticos y económicos, sin que se hubiese abordado ni su destino ni su utilización, dependiendo el uso de las mismas de la decisión unilateral del Conservador de turno.

Como si no fuese suficiente con el reiterado incumplimiento de la Ley y el Reglamento del Patronato de Doñana por parte de casi todos sus Presidentes, que convocaban con una gran irregularidad y en ocasiones un sólo Pleno en todo un año, lo que impedía que se pudiesen abordar los graves problemas que afectaban a Doñana de una forma mínimamente planificada, la creación de la negativa Comisión Mixta representó otra obstaculización burocrática y de fondo para resolver los principales asuntos de este siempre amenazado Parque Nacional, como pudimos comprobarlo con la manifestación del Conservador en relación a la Memoria de Actividades del año 2002, que fue informada por la Comisión Mixta en el mes de junio de 2003, lo que impidió por desfase que se trajese a este Pleno.

También surgieron los sempiternos temas de los lince y las águilas imperiales, con las más que justificadas quejas de los científicos Delibes y

Ferrer, que se habían caracterizado por denunciar públicamente la crítica situación de ambas simbólicas especies y la parálisis y burocratización de las Administraciones en lo relativo a la búsqueda de soluciones. Así, Delibes manifestó que "el Patronato había propiciado una comisión para que elaborara sendas propuestas de actuaciones de conservación, cuyos borradores se habían entregado en el Pleno anterior pero que no se habían debatido ni aprobado. Considera que debían aprobarse por el Patronato."

La respuesta de la Presidenta a Miguel Delibes en el sentido de que el documento sobre el lince a donde debía ir era a la Comisión Bilateral, me pareció absolutamente improcedente y vulneradora de las normas reguladoras de Doñana como de las funciones del Patronato. Con razón le respondió Delibes que tenía que ser el Patronato el que lo aprobara y posteriormente lo remitiera a la (innecesaria) Comisión Mixta. La nueva respuesta de la Presidenta fue cuando menos sorprendente: "que el propio documento sobrepasa el ámbito del Patronato". Con este razonamiento tendríamos que disolver definitivamente el Patronato (lo que de facto sucedió al año siguiente) al quedarnos sin competencias según el criterio político de la Ministra, dado que todas las agresiones y amenazas sobrepasaban el ámbito de este órgano, más precisamente para ello estaban representados todos los Ministerios y organismos varios con competencias además de la Junta de Andalucía.

La solución salomónica para salvar la tensa situación no me convenció nada, esto es, que "al haber sido un encargo propio (sic) se aprueba y se acuerda remitirlo a la Comisión Bilateral."

La situación crítica del águila imperial la reconoció hasta el alto representante del Ministerio de Medio Ambiente, Del Álamo, al afirmar la "preocupación existente por la regresión de la especie en Doñana". Miguel Ferrer volvió a recordar "la mala situación que atraviesa el águila imperial en Doñana en donde los estudios predicen su extinción en seis años", lo que aprovechó la silente Consejera de Medio Ambiente Fuensanta Coves para manifestar que "(...) los datos de la situación del águila imperial en el ámbito de Andalucía que ponen de manifiesto un crecimiento espectacular, pero este no era precisamente el caso de Doñana", eso sí, no habló de la

crítica situación de otras especies amenazadas en Andalucía, como el lince, la focha cornuda, o la falta de lucha contra los venenos que eran una de las principales causas de la mortandad de esta valiosa y cada vez más escasa rapaz y todo ello competencia exclusiva de la Junta.

Significativo fue el debate entre el ecologista Juan Romero y las políticas Elvira Rodríguez y Fuensanta Coves. La situación se volvió aún más incómoda para muchos cuando Juan Romero, tras recordar que en el año 2002 habían muerto 5 lince, preguntó cuántos habían muerto en el año 2003.

También cuando Romero solicitó información sobre los ejemplares muertos de águilas imperiales en Doñana y entorno por envenenamiento en el 2003, respondiéndole Ferrer que "en el Parque Natural ha aparecido un pollo muerto por veneno y que en el territorio del Parque Nacional no ha aparecido ningún ejemplar muerto." Lógicamente la Consejera de Medio Ambiente guardó silencio en esta ocasión dado que el Parque Natural y el control de los venenos era exclusiva competencia suya.

De nuevo surgió la caza de especies muy amenazadas entre ellas la focha cornuda, confundida al vuelo por los cazadores con la focha común, y tampoco en esta ocasión la Consejera de la Junta de Andalucía se atrevió a manifestarse sobre la prohibición de la caza de ésta. La alegación de Quirós sobre el hecho obvio de que en cotos de caza había evidencia de que existía la focha moruna o cornuda, y que se había llegado a acuerdos con los propietarios de los cotos para que no se cazase la focha común me pareció inaceptable, dado que esos acuerdos y promesas era incumplidos sistemáticamente. La realidad era que políticamente no se atrevían a enfrentarse a un sector con gran poder como era el de los cazadores.

Finalmente, las respuestas de la Presidenta a las propuestas de Romero eran así mismo infundadas en un Patronato con la única misión de la defensa y conservación de Doñana y en un Estado de Derecho. Contestar que "los lince muertos no resuelven nada y que se mire en positivo" y "que se soliciten cosas sensatas y viables, ya que considera fundamental compaginar la conservación con las condiciones de vida de la

población" eran más propias de una tertulia que de un órgano de la importancia del Patronato. Nuestra misión no era ni olvidar los lince muertos ni compaginar nada, sólo aplicar la abundante normativa ambiental y velar por la preservación de la fauna de Doñana.

La decadencia del Patronato era más que evidente y la impotencia ante todo lo que veía, oía, detectaba e intuía, me desesperaba cada vez más.

Sin adoptar los necesarios acuerdos como consecuencia de las "disfunciones" expuestas y constatadas, y sin solución de continuidad, se prosiguió la sesión con el tercer punto del día "Informe de la propuesta modificada del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana", en el que de nuevo surgieron mil temas en un nuevo *tótem revolútem*. De nuevo dirijo al lector al acta:

"Toma la palabra el Sr. Ruiz de Larramendi quien previamente hace una breve exposición referida al proceso cronológico de elaboración del Plan; destaca que ésta era la tercera propuesta que se presentaba desde que hace ya varios años (sic) se habían iniciado los trabajos para su redacción, y que en ella se habían modificado los puntos en que alguno de los vocales había puesto de manifiesto su disconformidad en la última reunión del Pleno, pormenorizando con detalle las sugerencias recogidas.

"Expone de forma resumida la estructura del documento así como sus aspectos más destacables (...), para finalizar resaltando las cuatro grandes líneas que en su opinión caracterizaban el Plan, como son la preservación y restauración de la biodiversidad, la disminución de la intensidad de las actividades humanas dentro del Parque, el desarrollo sostenible a través de infraestructuras de uso público y el acuerdo sobre participación ciudadana.

"La Presidenta agradece la labor realizada por cuantos han participado y colaborado en la elaboración del PRUG y abre un turno de intervenciones al respecto.

"El Sr. Gómez Marcelo no tiene inconveniente en aprobar este PRUG pero quiere que se recojan en acta las reivindicaciones de Aznalcázar, lamentándose por ser el único término de los que tienen base territorial en el Parque que queda excluido de los itinerarios de uso público, cuando además aporta 2.600 ha. de las 3.400 que conforman la ampliación que se va a tratar en un punto posterior. (...); finalmente se muestra en desacuerdo con la prohibición de la pesca nocturna,

actividad que se viene desarrollando desde hace diez años sin problemas y en total armonía con el medio natural.

"A continuación el Sr. Naranjo, como alcalde de Hinojos, expone que aunque el posicionamiento global y conjunto en relación con el PRUG pueda ser favorable (...). En este sentido sus principales objeciones van referidas en primer lugar a los tránsitos por las diferentes vías pecuarias que discurren por el Parque, mostrando su disconformidad con el hecho de que se autoricen tránsitos motorizados por la Vereda de Sanlúcar a Almonte y por la Raya Real o "Camino de Sevilla", y se prohíba el paso por el camino del Vicioso a Cañada Mayor que es un camino público que enlaza el pueblo de Hinojos con la Marisma Gallega de su propiedad, dándose la paradoja de dejar sin conexión una finca de titularidad pública y el núcleo al que pertenece.

"El Sr. Romero felicita a aquéllos que han trabajado en la elaboración del PRUG y en la representación que ostenta le da el visto bueno, aunque lleva a cabo comentarios sobre aspectos tales como la demolición de ciertas edificaciones, la restauración de las Playas del Rocío, la autorización de tránsitos en la vía pecuaria de Sevilla exclusivamente necesarios, la prohibición a los rocieros de candelas en el verano, el establecimiento de una zona de reserva de coquinas y el estudio de la contaminación atmosférica en el Parque.

"(...). El Sr. Atienza se suma a las felicitaciones generales y dado que en el anterior tuvo que intervenir desde su responsabilidad, le desea a éste una vida menos larga; da mucha importancia al hecho de que sea el primer PRUG que se aprueba desde la entrada en vigor de la Ley de Conservación modificada en virtud de Sentencia del Tribunal Constitucional que admitía la cogestión de los Parques Nacionales, lo que demuestra que la cogestión es buena.

"El Sr. Castroviejo expone que a él le cuesta trabajo admitir que chozas, casas o edificios tradicionales, entre ellas Las Mogeas del siglo XVII, puedan desaparecer. Son patrimonio del Parque y algunas tienen siglos de antigüedad. Entiende que la Ley de Doñana las protege y no puede aprobar un PRUG que contemple su demolición.

"(...). La Presidenta opina que este es un buen PRUG, con un alto grado de consenso y en el que a su juicio no existen ni ganadores ni perdedores; propone a los que han presentado observaciones que las hagan llegar por escrito para que se incorporen al acta y considera que el Patronato debería remitirlo a la Junta para su aprobación. Consecuentemente con ello se adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO: Informar favorablemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.bis. apdo. 6.c. de la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque

Nacional de Doñana en su versión Propuesta Modificada, remitida a todos los miembros del Patronato con fecha 23 de diciembre de 2003."

El innecesario siguiente punto, que debería haber sido sustituido por alguno de los más importantes propuestos por las ONGs. o por el necesario informe sobre el Plan Doñana 2005, de nuevo omitido en este orden del día, fue el "Avance del Plan anual de Trabajos e Inversiones para el año 2004." Otro *tóttum revolútum* de mil temas diversos, sin que se priorizasen y sin que se adoptasen los necesarios acuerdos para su cumplimiento y resolución. Pareciese que todo se resolvía parlamentando durante horas, días y años, por el mero hecho de mencionarlos, comentarlos y darles mil vueltas y sugerencias. El acta de este Pleno es testigo de todo lo que critico:

"Interviene en primer lugar el Sr. Ruiz de Larramendi para hacer una detallada y exhaustiva exposición del plan de trabajos para el año 2004 en lo referente a la gestión del Parque. (...). Destaca en el apartado de Planificación la elaboración de dos planes sectoriales como son el de Prevención y Extinción de Incendios y el de Uso Público; en el de Limitaciones de Uso y Convenios el acuerdo alcanzado para la supresión de la actividad cinegética en el Lobo y Puntal; en el de Conservación de la Biodiversidad la explotación de la base de datos obtenidos por sensores remotos en cuanto al manejo de recursos hídricos, los programas de restauración, de tratamientos silvícolas, de repoblación y de protecciones en lo referente al manejo de la vegetación, el control de especies exóticas tanto de origen vegetal como animal, el de especies generalistas, la elaboración de censos de ungulados, la potenciación de las poblaciones de conejo y la continuidad de los planes de manejo del lince y del águila imperial; en lo que respecta al Manejo de la Flora y de la Fauna, la lucha contra la tuberculosis y el seguimiento del estado zoonosanitario de la fauna silvestre en relación con las actuaciones zoonosanitarias, y continúa con referencias a otros apartados del documento tales como el programa de prevención y extinción de incendios, los aprovechamientos sostenibles, el uso público, infraestructuras y equipamiento, concesionarios, programa de voluntariado, cooperación con administraciones, para terminar refiriéndose a las Relaciones con el Entorno. A este respecto facilita una serie de datos de participación en los programas Doñana-Entorno, Aula-Entorno y Conoce Doñana que ponen de relieve la importancia que tienen, a su juicio, en cuanto a la identificación de la población con el Parque.

"A continuación, el Sr. Delibes expone el programa de investigación previsto en el Plan de Trabajos, destacando la existencia de 45 proyectos de investigación en vigor, 37 de investigación en sentido estricto y 8 de seguimiento. Atendiendo a las líneas de trabajo señala como datos más destacados que el 62 % se refieren a relaciones ecológicas y aspectos funcionales de ecosistemas y el 18% a la hidrología, denunciando un claro déficit en proyectos destinados al estudio del papel de la especie humana, usos tradicionales, nuevos usos o impacto de visitantes.

(...). Por último se refiere a la presión prevista sobre el Parque como consecuencia de las actividades de investigación del ejercicio, que la cifra en 27 personas y 10 vehículos por día, siendo la Reserva Biológica el lugar más utilizado.

(...). El Sr. Naranjo solicita información sobre la ubicación de tres sensores remotos que están previstos en la marisma de Hinojos y sobre la ubicación de las cámaras y la distancia a los nidos dentro del Plan de Manejo del Águila Imperial. En otro orden de cosas desea conocer aspectos referentes al control zoonosanitario de la cabaña ovina, los estudios de sedimentación y el modelo de marisma, el marcaje de las yeguas de Hinojos, solicitando que el Plan de Trabajos no sea cerrado y que se abran períodos de sugerencias. Pide información igualmente sobre las investigaciones que se están llevando a cabo en la marisma de Hinojos de las que no se sabe absolutamente nada.

"El Sr. Sánchez solicita la reconstrucción del observatorio del Rocío que ardió en septiembre de 2002 sobre el que existe un proyecto del Ayuntamiento de Almonte y para el que sería necesario un apoyo económico por parte del Parque Nacional; la Presidenta ofrece toda la colaboración necesaria.

"El Sr. Romero pregunta en primer lugar si está solucionado el problema de los guías ya que sería muy beneficioso para todos; a continuación solicita en cuanto a las concesiones de uso público que se planteen desde un modelo de economía social primando el cooperativismo; en lo referente al control de especies exóticas pone de relieve que debe extenderse fuera de los límites del Parque para evitar problemas de colonización, y por último, en cuanto al Plan de Manejo del Águila Imperial, pide que le aclaren qué es lo que se quiere decir con lo de "posible marcaje".

"El Sr. Bella desea incidir en el control de especies exóticas mostrándose de acuerdo con el Sr. Romero y solicitando la elaboración de un catálogo de especies autóctonas recomendadas con el fin de su obtención en viveros locales. En otro orden de cosas considera que debe abordarse de una vez por todas el desdoble de la carretera de Almonte a Matalascañas y reconducir el debate por cauces razonables; que el seguimiento de los procesos naturales debería extenderse asimismo a la población del espacio que está totalmente ignorante; llama la

atención sobre la disminución de efectivos destinados en el Plan de Incendios; reitera su opinión acerca de que la interpretación no debe ceñirse al interior del Parque sino que debería extenderse fuera de sus límites; plantea la contratación de un servicio para el control de los tránsitos rociros y para terminar se muestra totalmente de acuerdo con el Sr. Romero en relación con su exposición acerca de las concesiones de uso público y de los guías.

"El Sr. Delibes considera muy acertada la propuesta del alcalde de Hinojos y cree que se puede mejorar la información a los ayuntamientos (sic); sobre la aplicación práctica de la investigación considera que uno de los fines del Parque debe ser incorporar los conocimientos a la gestión y sugiere la celebración de una mesa redonda sobre este asunto en las próximas jornadas conjuntas de gestión e investigación.

"Tras el debate se adopta el siguiente ACUERDO: Informar favorablemente el Plan de Trabajos e Inversiones para el año 2004."

Este Plan, ambiguo en algunos apartados, fue informado favorablemente y de nuevo se omitieron en el mismo puntos más importantes y esenciales para Doñana como el tema hídrico, el control de las extracciones del acuífero y sobre todo el vital Plan Doñana 2005, de cuya total ejecución dependía la salvaguardia de las marismas y de su fauna. En cambio se recogía la mención a "la explotación de la base de datos obtenidos por sensores remotos en cuanto al manejo de recursos hídricos", lo que a la postre sólo representaban más estudios sin que las numerosas e impactantes investigaciones hídricas sirviesen para adoptar las urgentes y drásticas medidas necesarias en todo lo atinente a las más que excesivas extracciones de agua durante años, o mejor décadas, la recuperación de caños, el control de la grave contaminación de las aguas de Doñana, etc.

El representante del Ayuntamiento de Hinojos puso el dedo en la llaga cuando solicitó información diversa nada menos que sobre la ubicación de tres sensores remotos previstos en la marisma de Hinojos; sobre la ubicación de las cámaras y la distancia a los nidos dentro del Plan de Manejo del Águila Imperial; sobre el control zoosanitario de la cabaña ovina; sobre los estudios de sedimentación y el modelo de marisma y sobre

las investigaciones que se están llevando a cabo en la marisma de Hinojos "de las que no se sabe absolutamente nada."

Este era uno de los aspectos que desde hacía años yo venía criticando, y lo sigo haciendo en la actualidad. La falta de una información sistemática y objetiva sobre los mil proyectos y actuaciones que las Administraciones y organismos desarrollaban, o habían desarrollado durante décadas, en Doñana y que nunca se sistematizaron ni incluyeron en una web ni del Patronato ni de la Administración central o autonómica. A la persona que deseara conocer todas las investigaciones, coste total de las mismas y sus conclusiones sobre temas hídricos, o temas faunísticos, o el simple número de ánsares que cada año venían a Doñana, etc., esta información le resultaba absolutamente imposible de obtener.

El alcalde de Almonte, Francisco Bella, también incidió en los incumplimientos y en la falta de información en temas tales como el control de especies exóticas, solicitando la elaboración de un catálogo de especies autóctonas recomendadas; en el polémico y negativo tema del desdoble de la carretera de Almonte a Matalascañas; en el control de los tránsitos rocieros y las concesiones de uso público y de los guías, etc. La lista era interminable y con los años se iba incrementando con los incumplimientos y los nuevos problemas que surgían como plagas bíblicas, por lo que su simple control y conocimiento era ya inabordable.

Después de años olvidada, desde que en la etapa de la Ministra y Presidente del Patronato, Isabel Tocino, se constituyese una Comisión que si en algo destacó fue en su casi inactividad y procrastinación, se incluyó en este Pleno la "Propuesta de ampliación del Parque Nacional de Doñana." La sola lectura de los párrafos del acta definitiva ya nos transmite la absoluta falta de voluntad política por parte de las Administraciones de acometer la ampliación de Doñana, como así sucedió y, una vez más, las excesivas, vacías e innecesarias intervenciones que nada nuevo aportaban, salvo hacer perder el tiempo. Incomprensible fue la intervención en este tema por parte de Pérez Miyares, que debería haber informado ampliamente del Plan Doñana 2005, y que sin embargo aprovechó este

punto para dejar caer una mínima sugerencia informativa. Todo puro caos latino. Leamos el acta:

"Toma la palabra el Sr. Del Álamo quien se refiere en primer lugar a que se trata de una propuesta abierta (sic) y que no cierra futuras ampliaciones. Ayudado por una presentación informática va exponiendo las consideraciones de tipo jurídico y técnico en que se basa la ampliación, los antecedentes y objetivos de la misma, y resalta las siguientes características: que se limita a terrenos de titularidad pública, que mantiene la continuidad física del Parque Nacional en su totalidad y que no plantea conflicto social (sic).

"Para finalizar concreta la propuesta de ampliación mediante la incorporación del denominado triángulo noroeste con una extensión de 650 ha., de la llanura de inundación del arroyo del Partido con una superficie de 150 ha. y por último con la incorporación de la finca Caracoles de 2.600 ha.

"El Sr. Castro dice que desde la Consejería de Medio Ambiente se ve magnífica la propuesta, si bien hubieran deseado no haberse enterado por la prensa (sic). Hace alguna precisión sobre la finca Caracoles y su afección por el proyecto Doñana 2005 y manifiesta el deseo de la Consejería de una ampliación más ambiciosa incluyendo la Rocina y la Zona de Protección del Mar Litoral.

"El Sr. Gómez Marcelo manifiesta que la ampliación le pilló de sorpresa (sic) y que a su término le afecta de nuevo la ampliación, preguntando en qué forma se va a compensar a su Ayuntamiento por la pérdida del IBI de rústica y por la pérdida de peonadas que allí se producían.

"El Sr. Sánchez muestra su satisfacción por esta ampliación histórica, si bien está de acuerdo con las aspiraciones de la Consejería apoyando una propuesta más ambiciosa (sic) ya que en su momento el Patronato evaluó la incorporación de otros terrenos.

"El Sr. Pérez Miyares responde al Sr. Gómez Marcelo que han estado hablando dos años (sic) con la anterior Corporación con la que se llegó a un acuerdo satisfactorio. Pone de relieve que la expropiación se ha hecho para la ejecución de una ficha del proyecto Doñana 2005 declarado de utilidad pública por Real Decreto Ley y cuyo principal interés era restaurar hidráulica y ecológicamente una zona deteriorada."

"El Sr. Casas expone las razones por las que no se han incluido la Rocina y el mar litoral. En cuanto a la Rocina porque se trata de una zona que no tiene continuidad con el Parque ya que existe una carretera de por medio, y en cuanto a la Zona del Mar Litoral porque está sometida a una regulación de usos que es

incompatible con la figura de Parque Nacional, ya que en ese caso no se hubiera garantizado la falta de impacto social que se ha ido buscando.

"El Sr. Romero se muestra más ambicioso que los anteriores y propone la ampliación con la cuenca íntegra del arroyo de la Rocina, la Zona del Mar Litoral y la Vera Norte.

"La Presidenta quiere hacer constar que la ampliación se ha propuesto aprovechando un conjunto de actuaciones del proyecto Doñana 2005 en virtud de las cuales dichas zonas habían pasado a ser de titularidad pública. Los objetivos de la ampliación han sido suficientemente claros en la exposición del Sr. Del Álamo, y la Rocina no puede incorporarse porque no es totalmente pública y en el mar litoral se ejercen actividades extractivas incompatibles con un Parque Nacional; considera que se puede seguir trabajando en futuras ampliaciones planificadas con sentido, aclara que el Ministerio no ha expropiado nada al Ayuntamiento de Aznalcázar y solicita el informe favorable del Patronato.

"La Vicepresidenta agradece el esfuerzo que se ha realizado e insiste en seguir trabajando en la ampliación con otras zonas apoyándose en la legislación que sea de aplicación.

"El Sr. Ferrer recuerda que en el año 1998 se planteó una ampliación más ambiciosa, con un planteamiento biológico claro y con más coherencia ecológica, por lo que insta a que se continúe con el posible estudio de ampliación.

"El Sr. Vozmediano sugiere que lo estudie el Grupo de Trabajo de Gestión, Conservación y Régimen Interior.

"El Sr. Bella se suma también a la felicitación general, pero lamenta haberse enterado por la prensa (sic) lo que ha evitado la felicitación igualmente en su Pleno Municipal. Opina que los miembros del Patronato merecen más confianza y que las propuestas deberían conocerlas antes que la prensa; no obstante lo anterior anuncia su voto favorable a la ampliación.

Concluido el debate sobre la propuesta se adopta por unanimidad de los presentes el siguiente ACUERDO: Informar favorablemente la propuesta de ampliación del Parque Nacional de Doñana presentada por el Ministerio de Medio Ambiente, en base a fincas públicas cuya titularidad corresponde a la Administración General del Estado, ubicadas en las siguientes áreas geográficas:

-Triángulo Noroeste (Los Mimbrales).- T.M. de Almonte.

-Plana de inundación del arroyo del Partido al sur de la Raya Real.- T.M. de Almonte.

-Finca "Caracoles".- T.M. de Aznalcázar."

Tras este frustrante acuerdo y sin saber yo que mi ilusa propuesta pasaría a la eternidad ya que este sería mi último Pleno, y el penúltimo en

la historia del Parque Nacional de Doñana, pasamos al siguiente punto de esta inolvidable, por múltiples cuestiones, sesión.

El punto séptimo fue "Presentación de actuaciones de homenaje al profesor José Antonio Valverde". Leamos el acta:

"El Sr. Vozmediano da a conocer que la Comisión constituida al efecto se reunió el 4 de julio y adoptó el acuerdo de encargar una placa en bronce, que se muestra a los asistentes, con la silueta del profesor Valverde y una dedicatoria redactada por D. Fernando Hiraldo cuyo texto se aprobó por unanimidad; acordaron asimismo la reedición de los libros titulados Vertebrados de la Marisma del Guadalquivir y Estudio de una Comunidad de Vertebrados en edición facsímil con la inclusión de un prólogo de lo que fue el Profesor Valverde a cargo de D. Mauricio González Gordon.

"Éste manifiesta que al principio se resistió a la presentación pero que al final aceptó con mucho gusto, y en cuanto a la placa propone que a su viuda se le regale una reproducción en plata de la misma.

"La Presidenta agradece a los miembros de la Comisión su trabajo y les felicita por su eficacia."

Este Pleno finalizó con múltiples "Ruegos y Preguntas" que así mismo en su mayoría quedaron para la historia. Extraigo del acta los más relevantes e importantes, entre ellos el dragado del Guadalquivir y las masivas extracciones ilegales del acuífero de Doñana, que sirven como ejemplos y prueba de todos los asuntos pendientes e incumplidos:

"El Sr. Schmidt se refiere al dragado del río Guadalquivir para lo que habían solicitado su inclusión en el orden del día que había sido denegada, y le resulta llamativo que en la Declaración de Impacto Ambiental, cuyas conclusiones no comparte ya que en la misma solamente está prevista una actuación que se aprobaría por la Comisión Mixta contraviniendo las atribuciones del Patronato, no se haya tomado en consideración el informe negativo del Patronato, preguntando por qué no está ni tan siquiera mencionado.

"La Presidenta le responde como Ministra que la Declaración de Impacto Ambiental es respetuosa con las conclusiones de los estudios que se han analizado. El proyecto no ha comenzado y por consiguiente no hay aportación de nuevos datos a considerar, asegurando que está interesada en la ejecución del mismo, y si el Puerto de Sevilla no cumple con los requisitos impuestos, como

responsable de las Declaraciones de Impacto Ambiental ordenaría la paralización de las obras, habiéndoselo comunicado así al Ministerio de Fomento.

"Ante la insistencia del Sr. Schmidt sobre las atribuciones del Patronato la Presidenta le contesta que la Declaración de Impacto Ambiental ha sido respetuosa con las competencias del mismo.

"El Sr. González Gordón felicita a D. Alberto Ruiz de Larramendi y a D. José María Ayala (sic) por el libro "Doñana Cara a Cara" y solicita que se estudie la posibilidad de que se pueda disponer de él en las librerías porque hay mucha gente que le agradecería hacerse con él.

"El Sr. Ruiz de Larramendi manifiesta que ha sido editado por Caja Madrid y sugiere que se les dirija una carta para que faciliten una serie de ejemplares al Patronato.

"El Sr. Romero expone su oposición más rotunda al dragado del río Guadalquivir, ya que a su juicio el río es Parque Nacional y por consiguiente el proyecto debe ser devuelto. Anuncia que desde su organización, "Ecologistas en Acción", no van a permanecer callados y considera que el Patronato es el foro adecuado para tratar este asunto.

"En cuanto al POTAD, pone de relieve que el Patronato informó un borrador y considera muy negativo montar sobre el mismo una guerra partidista por motivos electorales, por lo que propone que el Patronato reitere su apoyo al documento aprobado.

"En el apartado de la agricultura manifiesta que no tiene nada en contra de la misma, pero que es necesario buscar un acuerdo con las Organizaciones Agrarias y llegar a una solución con la delimitación clara de las superficies agrícolas, forestales y protegidas, ya que no se puede perpetuar esta situación en que se está extrayendo agua del acuífero sin controles suficientes, denunciando el agravio comparativo que supone que haya expedientes sancionadores que caduquen y que no pase nada; solicita rigor y seriedad, ya que hay expedientes sancionadores tipificados como muy graves que caducan cuando llegan al Consejo de Ministros.

"El Sr. Vizcaíno hace algunas precisiones respecto de la caducidad de los procedimientos y de la prescripción de la infracción, dando a conocer que la Confederación Hidrográfica está trabajando con un elenco de regadíos en la zona del arroyo de la Rocina suministrando datos que ya se habían dado a conocer en el Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos.

"La Presidenta dice que se sigue trabajando en este tema pero que se tenga en cuenta que los expedientes son complejos y prolijos.

"El Secretario se refiere a la petición de informe recibida de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca en relación con un proyecto de Orden para el establecimiento de una reserva de pesca

afectando al mar litoral y al río Guadalquivir. Da a conocer que se había tratado en la última reunión del Grupo de Trabajo de Gestión, Conservación y Régimen Interior y que, a salvo de una sugerencia de inclusión de un miembro del Parque en la Comisión de Seguimiento prevista en la misma, el Grupo había considerado que no interfería las competencias del Parque y por tanto se podía informar favorablemente, comunicando que en tal sentido se le haría llegar a la mencionada Dirección General.

"El Sr. Afán interviene para hacer tres ruegos al Patronato, a saber:

"- Con respecto a las extracciones del acuífero para el riego, felicita a la Confederación Hidrográfica por la labor realizada y defiende la legalización de todas aquellas hectáreas de riego que sean realmente legalizables, como es el caso de la SAT Guadamar y otras de la cabecera de la Rocina, terminando de una vez por todas ese conflicto tan duradero para los agricultores. Solicita además que se dé luz verde al trasvase solicitado por la plataforma de agricultores afectados cuyas reivindicaciones se habían entregado a la Sra. Presidenta.

"- Con respecto al POTAD, dice que lo que se aprobó por el Patronato fue un informe de alegaciones al mismo, y que además no fue por unanimidad, sino con la oposición de ASAJA según consta en el acta del Pleno del Patronato celebrado el 9 de enero de 2003.

"Considera que una vez aprobado el POTAD por la Junta de Andalucía no procede un nuevo pronunciamiento del Patronato, reiterando la oposición de ASAJA al POTAD porque constituye un freno al desarrollo económico de la zona por la reducción de la actividad agrícola que supone, y porque no contempla la construcción de infraestructuras fundamentales como la conexión de Villamanrique de la Condesa, Isla Mayor y Lebrija.

"- Ruega asimismo que desde el Pleno se haga lo posible para que se mejore el funcionamiento de los Grupos de Trabajo del Patronato, señalando que felicita a los ponentes por su trabajo en condiciones difíciles, pero considera que no se puede ser eficiente si no se hacen llegar los asuntos a tratar con la suficiente antelación. Manifiesta su queja en concreto por la forma de interpretar el papel del Grupo de Trabajo de Investigación por parte de su ponente, reiterando la necesidad de que se pueda analizar la financiación, el seguimiento y el control de resultados de cada trabajo de investigación que se presente en el Grupo. Es por ello por lo que solicita al Pleno que se estudie y se defina cuál es la misión de los Grupos de Trabajo.

"El Sr. Ferrer ruega al Secretario que se le vuelva a incluir en los Grupos de Trabajo de Investigación y de Gestión, Conservación y Régimen Interior de los que ha sido dado de baja sin haberlo solicitado. En otro orden de cosas comunica que España es la cuarta potencia mundial en biología de la conservación, y que existen

entidades interesadas en desarrollar un máster en esta materia, preguntando si para el Patronato sería de interés canalizar esta iniciativa respaldando a la Estación Biológica.

"El Sr. Bella dice que el asunto del acuífero no está resuelto y que los expedientes caducados hacen muy difícil explicar a quienes se sienten perseguidos por la Agencia Tributaria, por qué ocurren estas cosas. En cuanto al POTAD solicita que la Presidenta pida públicamente que se acallen las voces que en estos momentos critican el POTAD que está haciendo mucho daño a Doñana.

"El Sr. Naranjo pone de manifiesto que ante la multitud de problemas administrativos que genera a los ayuntamientos el actual sistema de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales por su carácter trianual, se sustituya por otro sistema menos complejo y que no provoque estos conflictos. Refiriéndose al Proyecto Doñana 2005 expone que va a causar serios problemas a los ganaderos porque cuando el proyecto esté funcionando a pleno la marisma va a estar inundada gran parte de año, por lo que ruega que se estudie un sistema de compensación.

"El Sr. Gómez Marcelo expone que de SAT Guadamar viven 170 familias y que si los sondeos son legalizables que se legalicen.

"La Presidenta contestando a las intervenciones anteriores desea hacer tres puntualizaciones:

"-El que extrae agua sin concesión ya sabe a lo que se expone.

"-Mañana no va a salir hablando del POTAD ni como Ministra ni como Presidenta del Patronato. Se trata de un Decreto de la Junta de Andalucía que será quien deba dar explicaciones a los administrados.

"-En cuanto al máster a que se ha referido el Sr. Ferrer considera que debe solicitarlo al Presidente del CSIC.

"La Vicepresidenta manifiesta que alcaldes de determinados municipios no aceptan el POTAD y ya que éste recoge el documento de observaciones aprobado por el Patronato se podría ratificar el informe favorable del Patronato al documento definitivo.

"La Presidenta considera que no es el momento oportuno ni la forma. y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 21,15 horas. Visto Bueno la Presidenta: Cristina Narbona Ruíz."

No hay ningún error en este final de acta. La misma fue aprobada por la nueva y última Presidenta que tuvo el Patronato del Parque Nacional de Doñana, Cristina Narbona, que sustituyó a Elvira Rodríguez, tras las elecciones generales celebradas a nivel nacional. Esta Presidenta fue la

más breve en la historia del Patronato ya que sólo presidió un Pleno, el celebrado en noviembre del 2004, y para mayor gloria suya el penúltimo de este necesario órgano, ya que al siguiente y último no asistiría. Y por causas que desconocemos Narbona no volvió a convocarlo, por lo que el Patronato desapareció por una absolutamente injustificable pasividad política y no por imperio de la ley. Mas estas "gloriosas" historias las narraré a continuación.

Como afirmó muy acertadamente el conocido investigador Francis Fukuyama, "Los países pobres son pobres no porque carezcan de recursos, sino porque carecen de instituciones políticas efectivas."

Quizás ello explique el porqué España se encuentra a la cola de los países europeos más cultos y avanzados social y económicamente.

En mi diario de esa jornada anoté mis decepciones. Las Administraciones carecen de un real interés en Doñana y sólo desean demorar los puntos más polémicos. Mi conclusión era que Doñana le interesaba realmente a muy pocas personas y por mi parte cada vez me encontraba más cansado y excéptico. A veces sentía que me encontraba a años-luz de las personas que me roeaban en mentalidad, filosofía e ideología, lo que me exasperaban tremendamente.

A las 22 horas, tras terminar la sesión, regresé a Sevilla con Javier Castroviejo, así mismo muy excéptico.